



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

**PÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 25 de Enero de 2012.-  
**DECRETO ALC. N°182/12.-**

**VISTOS:** La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, en especial su Artículo 19, que autoriza al Sr. Alcalde a otorgar autorización especial transitoria para la venta de alcoholes, cuando se persigan fines de beneficencia; Artículo 19 de la Ley de Alcoholes; Artículo 21 inciso 4° de la Ley de Alcoholes; Carta, de la "Federación Nacional de Cuequeros de Chile" que solicita permiso para la realización de una peña Folclórica en el Rodeo de Alto Hospicio, programada para el día que señala y en los horarios que indica, con motivo a beneficio de la "Federación Nacional de Cuequeros de Chile"; Providencia N° 254/12, de 19 de Enero de 2012 que adjunta la mencionada carta; Correo electrónico del Jefe de Rentas Municipales, de fecha de 26 de Enero de 2012, donde informa inicio y termino del horario de dicha solicitud.

**CONSIDERANDO:** que el otorgamiento de autorización especial transitoria es una facultad privativa del municipio, siempre que se configure alguna de las hipótesis establecidas en la norma.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase de manera especial y transitoria de conformidad al Artículo 19 de la Ley de Alcoholes, Peña Folclórica con expendio y consumo de bebidas alcohólicas, el día Viernes 10 de Febrero de 2012, desde las 20:00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente, a realizarse en el inmueble ubicado, Rodeo de Alto Hospicio sector la Tortuga, con motivo de recaudar fondos para cubrir gastos de alimentación traslado de jurados y animador para Realizar el Campeonato Nacional de Cueca Infantil de Chile, que organiza en esa fecha y lugar el solicitante.
- 2.- Cóbrese por la Dirección de Administración y Finanzas la suma de **1,5 U.T.M.**, por concepto de derechos municipales para la mencionada fiestaailable.
- 3.- Fiscalícese el cumplimiento del presente Decreto, y el pago de los permisos y derechos municipales respectivos, por la Dirección de Administración y Finanzas, a través de sus Departamentos de Rentas Municipales y de Inspección y Fiscalización, conforme los valores aprobados por Ordenanza.

**Fdo.** Cesar Villanueva Vega, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza Doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

  
**LETICIA ROBLES VALENZUELA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

  
RMAT/sgch  
Distribución:  
Interesado  
Dpto. Inspección  
Dpto. Rentas  
Dir. Control

## Samuel Garcia

---

**De:** Orlando Veliz [oveliz@maho.cl]  
**Enviado el:** jueves, 26 de enero de 2012 10:23  
**Para:** 'Samuel García'  
**CC:** 'Francisco Lizana Catalan'  
**Asunto:** Horario Peña Folclorica

Don Samuel.

En consulta a su interrogante y consultado al Presidente de la Asociación de Huaso, el horario solicitado es : inicio 20:00 a 04:00.-

Rentas

Juanel: Gertines

TRAMITADA  
Para Desempeño  
Alcalde  
23/01/2012

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DA 102  
25. ENE 2012



RECIBIDO  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
220 23 ENE 2012  
13:38 HRS. Taki  
DIRECCION JURIDICA

OFICINA DE PARTES

DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA

RECIBIDO  
23 ENE. 2012  
HORA: 13:12  
SECCION RENTAS / MAHO.

PROVIDENCIA N° 000254 2012

FECHA: 19 ENE 2012

DERIVADO A:

- ALCALDIA
- ADM. MUNICIPAL
- SECRET. MUNICIPAL
- DIREC. JURIDICO
- SECOPLAC
- DIREC. DE CONTROL
- DAF
- RENTAS
- INSPECTORES
- DOM
- DIDECO
- DAO
- DEPORTES - CULTURA
- DIREC. DE TRANSITO
- DIREC. SERV. TRASPASADOS
- EDUCACION
- SALUD
- R.R.P.P.
- OF. TERRITORIAL
- OF. EMERGENCIA

Verit  
Gen OK Alcalde

OBSERVACIONES:

RECIBIDO  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
19 ENE 2012  
13:13 HRS.  
ALCALDIA

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
ALCALDE  
\* ALCALDIA \* ALCALDE

RECIBIDO  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
14935 20 ENE 2012  
16:15 HRS.  
Dirección Administración y Finanzas



Federación nacional de cuequeros de chile

19 DE enero de 2012

SEÑOR  
RAMON GALLEGUILLOS CASTILLO  
ALCADE DE  
ALTO HOSPICIO  
PRESENTE

Por intermedio de la presente y junto con saludar le comunicamos que como cada año Realizamos el campeonato nacional de cueca infantiles de chile **quisiéramos solicitar su autorización**

Para el día viernes 10 de febrero realizar una peña folclórica en el rodeo de alto hospicio sector la tortuga **con venta de alcohol** con los recursos que se recauden de esta actividad podremos cubrir los gastos de alimentación traslados de los jurados y conjuntos y animador este evento es sin fin de lucro adjunto autorización del club de rodeo

Sin otro particular y quedando sus ordenes



**GONZALO DIAZ CLAVERIA**  
**PRESIDENTE**  
97916819

**RECIBIDO**  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

19 ENE 2012

13:13

HRS.

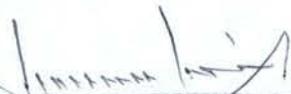
ALCALDIA

Alto Hospicio, 18 de Enero de 2012

Señor:  
Gonzalo Díaz Clavería  
Presidente Federación Nacional de Cuequeros  
De Chile  
Presente:

De mi consideración y junto con saludarle, Atendiendo la solicitud enviada por Ud. el día 13 de Enero autorizo a ocupar el rodeo para realizar fiesta Huasa el día viernes 10 de Febrero de 2012.

Cordialmente



Eledier Avendaño Ortega  
Presidente Club de Huaso de Alto Hospicio